

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.554

Lunes 21 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2872743

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP141129 / 25-SP141152 / 26-SP109031

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 78, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 141.129/2025, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Antofagasta.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AN2608	Calle Eleuterio Ramirez frente al N°12, al costado de la planta de abastecimiento de Arsenio, Sierra Gorda, Antofagasta	Aproximadamente a 435 m al noroeste de la intersección de Ruta 25 y B-21 de la Localidad y Comuna de Sierra Gorda	Sierra Gorda	22	53	23,6	69	19	1,9
				22	53	10,8	69	19	17,7

1.1. La infraestructura soporte del sistema radiante se indica a continuación:

Nombre	Tipo Infraestructura	Altura (m)
AN2608	Torre Autosoportada	60

2. Según ingreso Subtel N° 141.152/2025, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De La Araucanía.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AR9838 (Ex Nueva AB_71)	Ruta 300 S/N, Angol, La Araucanía	San Marcelo, Reducción Chacaico	Desde Ruta R-86 dirección al Sur gurar a la izquierda hacia Ruta R-228 y continuar por 2 km aproximadamente	Angol	37	52	47,22	72	40	43,03
					37	52	37,5	72	40	49,3

2.1. La infraestructura soporte del sistema radiante se indica a continuación:

Nombre	Tipo Infraestructura	Altura (m)
AR9838	Torre Autosoportada	60

3. Según ingreso Subtel N° 109.031/2026, modificar nombre, dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Magallanes y la Antártica Chilena.

Nombre Antiguo	Nombre Nuevo	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
MG10167 (Ex 700_TBD_15)	MG9446 (EX MG10167)	Ruta 250, Paso Fronterizo Dorotea, Natales, Magallanes Y La Antártica Chilena	Hijuelas 32, Dorotea km 9.270	Natales	51	36	15,57	72	20	0,92
					51	37	29,6	72	19	55,9

3.1. La infraestructura soporte del sistema radiante se indica a continuación:

Nombre	Tipo Infraestructura	Altura (m)
MG9446 (EX MG10167)	Torre Autosoportada	59

4. Los plazos máximos son los que se indican a continuación:

Inicio de obra	Termino de obra	Inicio de servicio
1 (mes)	30 días hábiles antes del inicio de servicio	30 de septiembre de 2026

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo N° 78 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

